



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA CONVENIOS DE OTORGAMIENTO DE  
SUBVENCIÓN QUE SE INDICAN.**

DECRETO N° 0058

EN CONCÓN, 10 ENE 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- La personería del Alcalde don Freddy Ramírez Villalobos, para representar a la Municipalidad de Concón, consta en Acta del Tribunal Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Oficios Ordinarios números 232/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 y 239/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio 4034 de fecha 15 de diciembre de 2023 acuerdos 433, 435, 437, 438 donde se otorgan subvenciones por el año 2023.

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Ley 19.880, en su artículo 9°, al establecer el Principio de economía procedimental, dispone, en su inciso segundo que se decidirán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo, siempre que no sea obligatorio su cumplimiento sucesivo.
- Que, mediante los Oficios Ordinarios N°232 del 16.11.23 y N°239 del 29.11.23 de la Dirección de Administración y Finanzas, que da cuenta del estado de las rendiciones de las organizaciones que allí se indican, precisando cuáles han cumplido con la rendición exigida por la normativa que regula la materia;
- Que, la organización beneficiaria contenida en el presente acto, no cuentan con rendiciones pendientes;

**DECRETO:**

**APRUEBENSEN**, los convenios de subvención año 2023 otorgados en el decreto alcaldicio mencionado en la letra G, celebrado con la I. Municipalidad de Concón y, enunciados a continuación.

ACUERDOS N°	INSTITUCIONES	RUT	FINES	MONTO
433	GRUPO AYUDA CONSULTORIO	65:011.200-8	REGALOS DE NAVIDAD Y OBSEQUIOS PARA CELEBRAR FECHAS TRADICIONALES CON LOS USUARIOS DEL CONSULTORIO. TAMBIÉN UN ENCUENTRO CONVIVENCIA CON LAS INTEGRANTES DEL GRUPO.	\$600.000
435	AGRUPACIÓN CULTURAL MANOS ELEMENTALES	65.186.706-1	COMPRA DE MATERIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, TALES COMO: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES, TONNER, IMPRESORAS Y SUS TINTAS, AUDÍFONOSY, POWER BANK, MAT DE CORTE Y PAPELES.	\$600.000



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

437	CENTRO DE MADRES SANTA TERESITA DE JESÚS	74.023.500-1	ACTIVIDAD DE RECREACIÓN, SALIDA A COMER, PASEO.	\$600.000
438	CLUB DEPORTIVO CALETA HURACÁN	73.445.000-6	ARREGLO TECHO DE LA SEDE, MANTENCIÓN Y CAMBIO DE LATAS, TAPADURA DE FILTRACIONES Y GOTERAS, MANO DE OBRA VENDIDA.	\$2.000.000

**IMPÚTESE** al ítem presupuestario correspondiente;

**DÉJESE ESTABLECIDO** que corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los convenios que se aprueban por el presente acto.

**DÉJESE ESTABLECIDO** que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 letra a) de la Resolución Número 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, la rendición de la subvención deberá realizarse a más tardar dentro de los primeros quince días hábiles administrativos del mes de enero del año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**  
 ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

- FRV/MLEG/PCA/csb  
 Distribución:
1. Control
  2. Secretaria Municipal
  3. DIDECO
  4. Jurídico
  5. Contabilidad y presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		09 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DEPTO. DE CONTROL

08 ENE 2024

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_